

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****VICEPRESIDENCIA SEGUNDA Y CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESA E INNOVACIÓN**

ANUNCIO de 22 de junio de 2021, de la Jefatura Territorial de Ourense, por el que se realiza la publicidad de la resolución de autorización de aprovechamiento lúdico de las aguas termales procedentes del manantial Outariz 83 en el Espacio termal de uso lúdico Outariz, en el término municipal de Ourense.

La Jefatura Territorial de Ourense de la Vicepresidencia Segunda y Consellería de Economía, Empresa e Innovación hace público que la directora general de Planificación Energética y Recursos Naturales, por delegación de competencias del vicepresidente segundo y conselleiro de Economía, Empresa e Innovación, firmó el 3 de junio la resolución de autorización de aprovechamiento lúdico de las aguas termales en el Espacio termal de uso lúdico Outariz con los siguientes datos:

Solicitante: Ayuntamiento de Ourense.

Nombre del manantial: Outariz 83.

Sección: B.

Recurso: aguas termales.

Coordenadas: UTM (ETRS 89), huso 29: X: 589.226,43 e Y: 4.688.917,27.

Término municipal: Ourense.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 8/2019, de 23 de diciembre, de regulación del aprovechamiento lúdico de las aguas termales de Galicia.

En cumplimiento de las obligaciones de publicidad recogidas en el artículo 29 de la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, esta resolución se podrá examinar en el portal de la Vicepresidencia Segunda y Consellería de Economía, Empresa e Innovación:

<https://ceei.xunta.gal/transparencia/informacion-publica/autorizacions-administrativas/instalacions-mineiras>

Ourense, 22 de junio de 2021

Pablo Fernández Vila
Jefe territorial de Ourense

